



DECRETO EXENTO N° **002016**

LITUECHE, 09 DE OCTUBRE 2019

Dideco N°25.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- ❖ La realización de la 17° versión de la Fiesta del Cordero.
- ❖ Que se necesaria entregar reconocimientos y premiar las distintas competencias que se realizan durante esta fiesta.
- ❖ Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- ❖ El Decreto Alcaldicio N°1609 de fecha 31 de diciembre de 2018, en el acuerdo N°178/2018 de la sesión N°73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre de 2018 , que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.
- ❖ El certificado de disponibilidad Presupuestaria, N° 388 con fecha 08 de octubre del 2019.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Art.14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma baso la formula por Orden del Sr. Alcalde.

DECRETO

1.-APRUEBASE: LA COMPRA MEDIANTE CONVENIO MARCO, de los materiales que a continuación se detallan al proveedor, **JOSE MEJIAS DUARTE, RUT: 7.846.599-9.**

ID	PRODUCTO	CANTIDAD (UNID)	Valor \$	Valor TOTAL
1333772	medallón oro 70mm	35	\$2.400	\$84.000
1616458	Galvano acrílico	2	\$16.500	\$33.000
1333816	Galvano Madera 26x20	40	\$24.500	\$980.000
1333839	Copa metálica 33cm	10	\$11.000	\$110.000
			NETO	\$1.207.000.-
			19%IVA	\$229.330.-
			TOTAL	\$1.436.330.-

2.- GIRESE Orden de Compra al proveedor **JOSE MAJIAS DUARTE, RUT: 7.846.599-9**, por el valor de **\$1.436.330.- IVA Incluido.**

3.- IMPUTESE el gasto al presupuesto municipal 2019, al ítem 24-01-008, premios.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL ALCALDE**



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



RAE/LUS/RPV/PTV/sfs
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO